



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Norberto Ast

Vicepresidencia 1°: Julián Miranda Gallino

Vicepresidencia 2°: Esteban Horacio Ibáñez

Secretaría: Dr. Fabrizio Abel Sartori

Prosecretaría: Dra. Melisa Valeria Mecca

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto

BRAILLARD POCCARD Enrique

BRAILLARD POCCARD German

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

ESTOUP, Justo

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LAPROVITTA, Ataliva

LOVERA Nelson

MESTRES Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PÉREZ, María Soledad

ROMERO BRISCO José Antonio

SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

CONCEJALES AUSENTES



Portada –Sumario	1 – 5
Inicio–Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	6
NOTAS OFICIALES	
264-S-18 Versión Taquigráfica de la 28 Sesión Ordinaria del día 18 de Octubre de 2018	6
247-S-18 y Adjuntos (II Cuerpos)	6
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
359-C-18	7
PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM	
3579-S-18	7
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
1559-C-18	7
1593-C-18	7
1602-C-18	7
1613-C-18	7
1614-C-18	8-9
1615-C-18	9-11
1616-C-18	
PROYECTOS DE RESOLUCION	
1563-C-18	12
1591-C-18	12-13
1598-C-18	13-14



1604-C-18	14
1605-C-18	14-16
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
1535-C-18	16-19
1536-C-18	16-19
1560-C-18	16-19
1561-C-18	16-19
1562-C-18	16-19
1564-C-18	16-19
1565-C-18	16-19
1566-C-18	16-19
1567-C-18	16-19
1568-C-18	16-19
1569-C-18	16-19
1571-C-18	16-19
1573-C-18	16-19
1574-C-18	16-19
1575-C-18	16-19
1576-C-18	16-19
1577-C-18	16-19
1578-C-18	16-19
1579-C-18	16-19
1580-C-18	16-19
1581-C-18	16-19



1582-C-18	16-19
1583-C-18	16-19
1584-C-18	16-19
1585-C-18	16-19
1586-C-18	16-19
1587-C-18	16-19
1588-C-18	16-19
1589-C-18	16-19
1590-C-18	16-19
1592-C-18	16-19
1594-C-18	16-19
1595-C-18	16-19
1596-C-18	16-19
1597-C-18	16-19
1599-C-18	16-19
1600-C-18	16-19
1601-C-18	16-19
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
1570-C-18	19-21
1603-C-18	19-21
1606-C-18	19-21
1607-C-18	19-21
1608-C-18	19-21
1609-C-18	19-21
1610-C-18	19-21
1611-C-18	19-21



1612-C-18	19-21
126-B-18	19-21
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
14-F-18	21-22
2711-S-18	22-26
124-C-18	21-22
67-C-17	26-27
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO	
525-C-14	27
22-C-14	27
Expedientes de Control de Gestión	31
Finalización de la sesión y arrió de los Pabellones	31
Anexo	32- x





-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a un día del mes de noviembre de dos mil dieciocho, siendo la hora 13 y 12, dice el

SR. PRESIDENTE (Ast).- Cuerpo de Taquígrafos, personal de Labor Parlamentaria, señores concejales, público, muy buenos días a todos.

Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecinueve señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Con la presencia de diecinueve señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 30 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante.

Invito al señor concejal Luis Omar Molina a izar el Pabellón Nacional, al señor concejal Alfredo Fabián Nieves a izar el Pabellón Provincial y a la señora concejal María Soledad Pérez a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el señor concejal Molina procede a izar el Pabellón Nacional. El señor concejal Nieves procede a izar el Pabellón Provincial. Seguidamente, la señora concejal Pérez hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 264-S-18: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio).
Eleva Versión Taquigráfica de la 28 Sesión Ordinaria del día 18 de Octubre de 2018, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

2-Expediente 247-S-18 y Adjuntos (II Cuerpos): Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio).
Eleva Rendición de Fondo N° 8/ 2.018.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.



EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM

1-Expediente 359-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián
Eleva Proyecto de Ordenanza: Ampliar la Ordenanza N° 5.846 (Ley Provincial N° 6.098 para Celíacos).
Vetada por Resolución N° 2.427 de fecha 30/10/2018.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM

1- Expediente 3.579-S-18: Secretaría de Hacienda
E/ Proyecto de Ordenanza: Tarifaria para Ejercicio Fiscal 2.019.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1- Expediente 1.559-C-18: Concejal Campias, Claudia.
Proyecto de Ordenanza: Imponer el nombre Santa Ana a la calle N° 91 ubicada en el B° San Ignacio.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2- Expediente 1.593-C-18: Concejal Salinas, José A.
Proyecto de Ordenanza: Otorgar el Título Honorífico de “Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes”, al Sr. Juan Genaro “Cacho” González Vedoya.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3- Expediente 1.602-C-18: Concejal Salinas, José A.
Proyecto de Ordenanza: Otorgar el Título Honorífico de “Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes”, al Sr. Pedro Oscar Culiandro.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4- Expediente 1.613-C-18: Concejal Nieves, Fabián.
Proyecto de Ordenanza: Imponer los nombres de Padre Isidro Blanco Vega a la calle 728 y Profesora Carmen Juana Gauna a la calle 730 del B° Laguna Brava.



-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5- Expediente 1.614-C-18: Concejal Romero Brisco, José A.

Proyecto de Ordenanza: Establecer la implementación de una “Ciclovía Recreativa” en el ámbito de la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Romero Brisco.

SR. ROMERO BRISCO.- Gracias señor presidente. Mientras explico brevemente el proyecto, quiero pedirles si es posible pasar las imágenes por Prosecretaría.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Así se hará, señor concejal.

SR. ROMERO BRISCO.- Este es un proyecto bastante sencillo, práctico y sobra todo, no requiere de un emolumento de presupuesto municipal.

Básicamente consiste en crear en nuestra costanera una ciclovía recreativa o calle recreativa que básicamente es cerrar la costanera al tránsito vehicular y de motos, de todos los vehículos motorizados del lado hacia el río desde la calle San Luis y costanera hasta el último parterre de costanera y 3 de abril, antes de donde está el puente.

La verdad es que proyectos como este, se han realizado en varios lugares de Argentina y del mundo y en todos lados han tenido una gran acogida por parte de la ciudadanía y han sido plenamente exitosos. Creo que Corrientes no va a ser la excepción, ya que nos va a permitir disfrutar de casi dos kilómetros de la costanera en forma segura para hacer una actividad saludable, para diversión de las familias, lo cual va a ser un punto también de encuentro social, más allá de la actividad deportiva, que la gente tiende a caminar, a correr, a andar en bicicleta, en roller, etcétera, que hoy se hace en medio de los autos y de las motos, lo van a poder hacer de manera segura.

Tenía estipulado para este cierre parcial de la costanera, que sea el día domingo de 8 a 12 del mediodía, cosa que tampoco influya en el fluir del tránsito. Hemos ido con mi equipo de trabajo varios domingos, a constatar cuál era el movimiento en ese horario y realmente creemos que si se deja habilitado el lado de la costanera que da hacia el ejército, hacia la cárcel o hacia el Anfiteatro José Hernández, más las calles laterales, de ninguna manera obstruiría el tránsito vehicular en ese horario y en ese día, y sí creemos que Corrientes va a tener mucho con respecto al turismo y con respecto a generar una actividad saludable y



generar una actividad en un espacio que es de todos y que lo vamos a aprovechar mucho más todas las familias y todos los correntinos de una manera mucho más segura.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada, señor concejal. Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente, y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

6-Expediente 1.615-C-18: Concejal Vallejos, Alfredo O.

Proyecto de Ordenanza: Crear el Programa de Concientización y Monitoreo Ambiental y la Instalación de Cámaras de Video para el control de basurales.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Alfredo Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias, señor presidente. Brevemente y si me lo permite voy a hacer referencia también al proyecto anterior, porque me parece interesante la propuesta del concejal que me precedió en el uso de la palabra y también está relacionado, presidente, no recuerdo si fue la Sesión anterior o la otra, presenté un proyecto de crear un circuito de áreas recreativas para esta clase de actividades: culturales, deportivas, de ferias, en virtud de la cual, de aprobarse, se puede analizar conjuntamente.

El Departamento Ejecutivo puede fijar en distintos sectores de la ciudad, en este caso se habla de Costanera, pero también se puede hablar de otros sectores, como aquellos lugares donde, por un período de tiempo determinado y día determinado, el Municipio puede llegar a cerrar una arteria, comunicando previamente a los vecinos y dando difusión para avanzar en esta clase de iniciativa.

Así que me parece interesante y seguramente vamos a avanzar con estas cuestiones con el aporte de todos los concejales.

El presente proyecto que estoy presentando hoy, señor presidente, tiene que ver con una problemática que está reconocida por todos nosotros, en el contacto diario que tenemos con los vecinos o cada vez que visitamos un barrio; una de las cuestiones, uno de los problemas que más plantean los vecinos tiene que ver con los llamados basurales a cielo abierto que se presentan en muchos puntos de nuestra ciudad, inclusive tengo entendido que la gestión, está trabajando en un mapa de basurales como para poder identificarlos.



También es sabido que hace mucho tiempo, de las distintas gestiones municipales se trabajó y se trabaja en tratar de eliminar estos problemas. Lo cierto es que, debemos decirlo, no hemos tenido éxito en estas cuestiones. La presente iniciativa lo que trata es de constituirse en un aporte en este sentido.

Lo que proponemos podría dividirse en dos etapas, una tiene que ver con la concientización y con el monitoreo que debe hacerse de estos basurales. Si nos remontamos una década atrás, por ahí el uso de las cámaras de seguridad no estaba todavía lo suficientemente difundido, en el sentido de su utilización para esta clase de monitoreo, pero hoy por hoy, creo que no solo el Gobierno Nacional o los Provinciales, sino también los Municipios, vienen utilizando esta herramienta para atacar cuestiones diversas, como puede ser la inseguridad, el control del tránsito, etcétera.

Lo que propongo puntualmente es incorporar lo que tiene que ver con el monitoreo, el uso de las cámaras y el monitoreo de los basurales, previa elaboración del mapa de los mismos.

Pero como entiendo que también en esta cuestión como en muchas otras, es mucho más importante, o el primer paso debe darse a través de la concientización, lo que planteo es que también en el entorno de esos basurales se pueda llegar a hacer una campaña de concientización, respecto de los problemas que acarrea la presencia de basurales en la zona y también, en esa misma campaña, que se va a avanzar con el monitoreo vía cámaras y con la sanción. Sabemos que muchas veces son los vehículos que se acercan, camionetas o autos y terminan depositando en lugares no habilitados los residuos y en muchos otros, en algunos, son los vecinos de las cuadras los que en horarios y lugares no habilitados se acercan y tiran.

Entonces, a través del monitoreo vamos a poder detectar esta cuestión y avanzar si es que la concientización previa no rindió sus frutos, avanzar con la sanción como establece la normativa, por eso hablamos de un programa de concientización y monitoreo.

El programa prevé entonces la creación de una Central de Monitoreo o su implementación desde el actual COM y la vigilancia las veinticuatro horas, a su vez, esas mismas cámaras, por dar un ejemplo, no tenemos por qué tener tantas cámaras como



basurales hay, podemos armar un esquema de cámaras para que vaya siendo movidos, girando de basural en basural; también prevé la implementación de una señalización donde se establezca que ese lugar está siendo monitoreado y la persona que deja ahí la basura se hace pasible de la sanción correspondiente. También la suscripción de convenio a la campaña de difusión, como dije y desde ya la afectación de recursos humanos, no hablamos de contratos nuevos, sabemos que tenemos una gran sobrepoblación en lo que tiene que ver con el personal, lo que se puede es trabajar en la concientización y preparación de este personal como para poder avanzar en esta clase de controles.

En el Artículo 3° se establece, presidente, que *“Las imágenes obtenidas de las cámaras de videos instaladas o a instalarse en lugares públicos o privados...”* ¿Por qué públicos o privados? Porque en algunos lugares seguramente se puede instalar en un lugar público, pero en otros y esto también lo establece la normativa, cuando exista autorización de un vecino, se puede instalar, previa autorización escrita, en una propiedad de un vecino. Entonces dice *“...o instalarse en lugares públicos y/o privados donde puedan determinarse con precisión el dominio del vehículo involucrado y/o el domicilio del que provienen los residuos. Serán tenidas como válidas y constituirán el medio de pruebas suficientes para proceder a labrar las actas de infracción correspondientes, conforme la normativa vigente”*

En líneas generales, señor presidente, este es el espíritu del proyecto, y también hablé de la correcta señalización de cada uno de estos lugares, así es que pretende ser un aporte para luchar contra este problema y seguramente puede ser enriquecido por los concejales en el trabajo que se dan en Comisiones.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada, señor concejal. Se gira a las Comisiones de Ecología y Desarrollo Económico, y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

7-Expediente 1.616-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Ordenanza: Establecer en los lugares que hayan sido declarados de Interés Municipal y/o componente del Patrimonio Histórico, la instalación de una señalética en la vereda del mismo.

-Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo, y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.



PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1-Expediente 1.563-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, el cumplimiento de la Ordenanza 5.482.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Julián Miranda Gallino.

SR. MIRANDA GALLINO.- Señor presidente, esto lo que busca exigir con esta Ordenanza que se cumpla, porque últimamente se está notando en toda la ciudad el tema que no se está cumpliendo con el horario de la carga y descarga de mercaderías en los distintos comercios de nuestra ciudad, para que el Departamento Ejecutivo Municipal haga más hincapié sobre los horarios que se deben cumplir, porque hay un verdadero desorden. Inclusive hay supermercados que no tienen estacionamiento para bajar sus productos y generan un gran caos en la ciudad y muchos comercios que venden carne o carnicerías que no tienen como descargar y algunos están cruzando hasta cien o ciento cincuenta metros para depositar la carne en el comercio y eso en temas de seguridad es una barbaridad.

O sea, pedirle al Ejecutivo que haga hincapié en el control de todo lo que es carga y descarga de mercaderías. Nada más. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada, señor concejal, muchas gracias.

En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

2-Expediente 1.591-C-18: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe los motivos por los cuales la Empresa LUSA no cumple con lo establecido en la Ordenanza 6.289.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Ataliva Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias señor presidente, hace un rato un colega me planteó que este proyecto podría haber sido un Proyecto de Comunicación, pero en verdad es un Proyecto de Resolución puesto que el Departamento Ejecutivo lo que debe hacer es, primero, preocuparse que el pliego se cumpla en términos de lo que se plantea claramente en él y que la empresa prestataria del servicio tiene que proveer de la indumentaria a todos los trabajadores, la mayoría de ellos municipales y en segundo lugar, es saber por qué no lo



está haciendo y no es que hay que pedir un informe para saber si cumple o no cumple porque esto es objetivo, uno sale a la calle en cualquier horario en que pasa un camión recolector y no ve a ningún trabajador uniformado, ni con los requerimientos de seguridad adecuados.

Entonces, simplemente esto, hacer cumplir el pliego. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señor concejal.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

3-Expediente 1.598-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre el cumplimiento del horario de atención en SAPS del Barrio Esperanza.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la señora concejal Magdalena Duarte.

SRA. DUARTES.- Gracias señor presidente, este expediente surge a raíz de la inquietud de los vecinos y vecinas del Barrio Esperanza, ya que han denunciado en las redes sociales, se han acercado a mí también, manifestando que la salita que se encuentra prestando servicio en esta zona cierra la atención al público en horas de la tarde, lo cual deja a toda esta zona bastante alejada de la ciudad sin la posibilidad de la atención médica necesaria.

Estamos hablando de vecinos y vecinas a quienes no les es tan fácil acercarse a los otros centros de salud que existen en la Ciudad, por lo cual el pedido de informe está dirigido a saber las razones por las cuales no se cumple con el horario de atención y obviamente esperando que el Ejecutivo tome cartas en el asunto y resuelva esta situación, porque es deber de la Municipalidad garantizar el acceso a la salud comunitaria. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señora concejal. Tiene la palabra el concejal Esteban Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ.- Avalando lo que dice la concejal, pero además, hay otras salitas en varios otros barrios, también en el Barrio Anahí, hay otros barrios también donde claramente se puede observar que a la siesta termina la atención, pasadas las cinco, o los



sábados a la mañana. Quiero que avancemos un poquito más y que se respeten los horarios de atención, que sea necesario cumplir un horario, está bien que no se atiendan los domingos, pero el sábado debería atenderse y a la tarde, siendo las cinco de la tarde ya cualquiera en los barrios sabe que no hay atención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señor concejal. Ponemos en consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

4-Expediente 1.604-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre el funcionamiento del SAPS del Barrio Esperanza.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Juan Enrique Braillard Pocard.

SR. BRAILLARD POCCARD.- Gracias presidente, del mismo modo como dijo la concejal preopinante por reclamo de los vecinos, simplemente sé que hay buena voluntad del Ejecutivo de mejorar esto, se está trabajando y como lo mencionó el concejal Ibáñez también, para la mejora de atención en otras salas, incluso el vice intendente se ha puesto al frente de la coordinación y mejoramiento del sistema; pero simplemente hacer notar de esta gesta del Ejecutivo y ver que se mejore de alguna manera la atención y ver que se extienda un poquito más el horario de atención para los vecinos, sobre todo remarcando lo que comentaban anteriormente, el tema de la lejanía del Barrio Esperanza. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señor concejal.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

5-Expediente 1.605-C-18: Concejal Estoup, Justo A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, cumpla y/o haga cumplir con lo establecido en la Ordenanza 3.902 (tickets de estacionamiento medido).

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.



SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente, este proyecto de resolución tendrá como corolario, si podemos llegar a un acuerdo en conjunto, dado que también hemos consultado al Ejecutivo por una reforma un poco más actualizada; pero para avanzar con respecto a esto, explicamos que esta es una Ordenanza sancionada en el 2003 y ya ponía en uso la posibilidad de fraccionar el ticket de estacionamiento medido en treinta minutos y hoy pedimos que se cumpla este proyecto, dado que por Resolución 796 de 2018, el ticket de estacionamiento medido ha aumentado en un cien por ciento, ha pasado de \$10 (diez pesos) a \$20 (veinte pesos).

Nosotros trabajamos un Proyecto de Ordenanza hace tiempo atrás con respecto a la posibilidad del que capitalino tenga un porcentual, un beneficio del veinticinco por ciento a favor, para también entender el impacto que hoy tiene la economía doméstica cuando se acercan a realizar trámites en el microcentro. Es por eso que presentamos este proyecto dado que encontramos en la investigación la Ordenanza 3.902 sancionada en el 2003, que tiene la posibilidad y da la facultad al Municipio de fraccionar y en este caso a reglamentar esa fracción de treinta minutos.

Entendemos perfectamente que hoy la realidad económica del correntino y del argentino por cuestiones de la crisis que está pasando la Argentina del crecimiento exponencial que han tenido los servicios, que también han llegado a un nivel inflacionario muy importante, también tenemos que tener un poco de imaginación para tratar de beneficiar a los correntinos y capitalinos en este caso y de ahí surge la posibilidad de que se aplique esta Ordenanza y que también el Departamento Ejecutivo lleve una reglamentación clara como para también darle y garantizarle a las personas que explotan el estacionamiento medido que lleva a delante el control de los tickets emitidos, para que no pierda también ese ingreso económico.

Por eso creemos que este fraccionamiento en treinta minutos, que se puede reglamentar pasada la hora o sea, avanzar por un proceso en el cual el primer ticket se haga por una hora y a partir de ahí se fraccione. Se va a dar la posibilidad de ahorrar en caso de que se quede dos horas el vecino la mitad de la tarifa, dado que no va a ocupar toda la hora de estacionamiento medido y esto se puede hacer hoy gracias al sistema que tenemos



totalmente digital y con un sistema el cual está totalmente controlado, a través de cambiar solamente el sistema de manera informática.

Pero habla por supuesto que esto se avance, porque en realidad, como dijimos, la situación no está como para gastar y creo que las circunstancias también se suman a que nosotros como representantes del pueblo de la Ciudad de Corrientes demos la posibilidad de dar también ciertos beneficios que impacten directamente al bolsillo del capitalino, favorablemente por supuesto.

Por eso es que proponemos este proyecto de resolución, que tienda sobre la aplicación de la Ordenanza 3.902 y por supuesto ya estamos en contacto con algunos funcionarios municipales para poder tener una mejor norma, un mejoramiento, un perfeccionamiento, una evolución de la norma, para que se pueda dar un beneficio mejor al vecino de la Ciudad de Corrientes.

Sin más palabras señor presidente, voy a solicitar que el Cuerpo me acompañe. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. Tal como se ha pautado en Labor Parlamentaria, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 1.535-C-18: Concejal Braillard Pocard, Germán.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de enripiado de la calle Cuba del B° Serantes.

2- Expediente 1.536-C-18: Concejal Braillard Pocard, Germán.



Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intime al propietario de la firma Massin Repuestos, ubicado en calle 9 de Julio N° 1.858, a la remoción y/o empotrado de los soportes del cartel de publicidad.

3- Expediente 1.560-C-18: Concejal Campias, Claudia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de una luminaria sobre la calle Juan José Paso esquina calle Cartagena del B° Villa Raquel.

4- Expediente 1.561-C-18: Concejal Campias, Claudia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de tres (3) postes de luz y focos por cuadra sobre calle Ramona Galarza desde calle Ernesto Montiel hasta calle Salvador Miqueri del B° Yecoha.

5- Expediente 1.562-C-18: Concejal Campias, Claudia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de 98 luminarias sobre la calle Pacaá desde calle Urutaú hasta calle Zuindá del B° Laguna Soto.

6- Expediente 1.564-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de alumbrado público en la calle Sarmiento entre Rafaela e Iberá.

7- Expediente 1.565-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de alumbrado público en la calle Saavedra entre Las Heras y Necochea.

8- Expediente 1.566-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de alumbrado público en la intersección de las calles Saavedra y Madariaga.

9- Expediente 1.567-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de alumbrado público en la calle Miramar entre Colombia y Gobernador Martínez.

10- Expediente 1.568-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de alumbrado público en la calle Teniente Cundom al 1.700.

11- Expediente 1.569-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de alumbrado público en las calles Ituzaingó y Rivadavia.

12- Expediente 1.571-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realizar el arreglo del bache y/o rotura del pavimento en las calles Los Atacamas y Caribe.

13- Expediente 1.573-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar limpieza, mantenimiento y puesta en valor de la Plaza Juan Domingo Perón del B° Mil Viviendas.

14- Expediente 1.574-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la limpieza, mantenimiento y puesta en valor de la Plaza Pruyas del B° San Gerónimo.

15- Expediente 1.575-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.



Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, lleve a cabo tareas de bacheo en la calle Canal 13.

16- Expediente 1.576-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, lleve a cabo tareas de nivelación y relleno de las calles 24 de Agosto, Ameghino y Zacarías Sánchez.

17- Expediente 1.577-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de desmalezamiento en las 70 viviendas, sector 2 del B° Laguna Seca.

18- Expediente 1.578-C-18: Concejal Nieves, Fabián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de entubamiento y limpieza de zanjas en calle Guillermo Raúl Ojeda del B° Pirayuí.

19- Expediente 1.579-C-18: Concejal Nieves, Fabián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar arreglo y limpieza integral, instalación de cestos de residuos, bancos y juegos en la plazoleta del B° Anahí.

20- Expediente 1.580-C-18: Concejal Vallejos, Alfredo O.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación del bache existente sobre calle La Rioja 1.204.

21- Expediente 1.581-C-18: Concejal Vallejos, Alfredo O. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, mejorar la iluminación de la bici-senda del Campus Universitario.

22- Expediente 1.582-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación y mantenimiento del alumbrado público en calle Hawai del B° Villa Raquel.

23- Expediente 1.583-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo y mantenimiento de la calle Pitágoras del B° Villa Raquel.

24- Expediente 1.584-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la poda y desmalezamiento de los últimos 100 metros de la Av. Juan de Garay (tierra).

25- Expediente 1.585-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, a reacondicionar los últimos 100 metros de la Av. Juan de Garay (tierra).

26- Expediente 1.586-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, fumigue los últimos 100 metros de la Av. Juan de Garay (tierra).

27- Expediente 1.587-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de un contenedor en la intersección de las calles Yugoslavia y Florencia del B° Laguna Seca.

28- Expediente 1.588-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, proceda a la remoción de la estructura ubicada en la intersección de la Costanera Norte y Costanera Sur.



29- Expediente 1.589-C-18: Concejal Laprovitta, Ataliva.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, reparación de las luminarias e instalación eléctrica de la Plaza Juan de Vera.

30- Expediente 1.590-C-18: Concejal Laprovitta, Ataliva.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la señalización e instalación de semáforo en las calles Bolívar y Don Bosco.

31- Expediente 1.592-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de alumbrado público, con el emplazamiento de nuevas columnas e instalación o recambios de luminarias sobre las calles del B° Progreso.

32- Expediente 1.594-C-18: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice mantenimiento de las zonas de juegos y equipos de ejercicios biodegradables del Parque Cambá Cuá.

33- Expediente 1.595-C-18: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice mantenimiento de las zonas de juegos y equipos de ejercicios biodegradables del Parque Mitre.

34- Expediente 1.596-C-18: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice el mantenimiento y limpieza del Parque Cambá Cuá.

35- Expediente 1.597-C-18: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de arreglos y mejoras en la calle Roca desde calle Moreno hasta calle Hipólito Irigoyen.

36- Expediente 1.599-C-18: Concejal Sosa, Mirian.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación y mantenimiento de la calle Los Atacamas intersección Caribe.

37- Expediente 1.600-C-18: Concejal Sosa, Mirian.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento del alumbrado público por calle Ramos Mejía desde Palermo hasta calle Túpac Amarú.

38- Expediente 1.601-C-18: Concejal Sosa, Mirian.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación y mantenimiento de la calle Carlos Pellegrini desde la calle Santa Fe hasta calle San Lorenzo.

-Se omitirá la lectura de los Proyectos de Comunicación, pero serán insertadas en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Comunicaciones.



PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. De la misma manera, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 1.570-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la maratón “Somos Héroes”, impulsada por el Banco de Sangre, a realizarse el 11 de Noviembre de 2018.

2- Expediente 1.603-C-18: Concejal Sosa, Mirian.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, al Coro Purahéi Porá de la Biblioteca Popular Escritores Correntinos, en marco de las Segundas Jornadas de Lengua y Cultura Guaraní “Cultura Viva”.

3- Expediente 1.606-C-18: Concejal Estoup, Justo A.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el libro “El Golpe de Estado en la Provincia de Corrientes. Serie La Memoria III”.

4- Expediente 1.607-C-18: Concejal Nieves, Fabián.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Quinto Congreso de Economía Regional, a realizarse los días 15 y 16 de Noviembre.

5- Expediente 1.608-C-18: Concejal Nieves, Fabián.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la presentación del trabajo “La Conectividad Museal con la Comunidad y su Desarrollo en Casa Molina”, a realizarse los días 8, 9, 10 y 11 de Noviembre.

6- Expediente 1.609-C-18: Concejal Nieves, Fabián.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Proyecto de Educación Solidaria “Nuestra Laguna Brava es vida y un misterio por descubrir”.

7- Expediente 1.610-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la “XLIV Jornadas Nacionales & XIV Congreso Internacional de Derecho Administrativo” a desarrollarse los días 5, 6 y 7 de Noviembre.

8- Expediente 1.611-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Programa “Peña Oficial de la Ciudad”, que se lleva adelante los días domingos en el Paseo Punta Tacuara.

9- Expediente 1.612-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la destacada labor de la alumna Aldavez Belén, en el Concurso denominado “Nanotecnólogos por un día”.



10- Expediente 126-B-18: Bloque ECO.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la conmemoración del Día de los Muertos organizado por la Colectividad de México.

-Se omitirá la lectura de los Proyectos de Declaración, pero serán insertadas en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Declaraciones.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. Para solicitar el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Comisión con excepción de los que se encuentran en el orden número 2 y 4.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Comisión con excepción de los que se encuentran en el orden número 2 y 4.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1- Expediente 14-F-18: Fundación Tangara. Eleva Nota Solic. Condonación y Eximición de los Tributos Municipales, por ser entidad sin fines de lucro.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de tasa por servicio y contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100%. Otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 2774/16 del Departamento Ejecutivo Municipal al Inmueble Adrema A1-0040179-1.

3- Expediente 124-C-18 Concejal Ojeda, Ma. Florencia. Eleva Proyecto de Ordenanza- Establecer el nombre de la primera submarinista de América del Sur, Oficial Eliana María Krawczyk, al SAPS Municipal del B° Santa Catalina.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Establecer el nombre de la primera Submarinista de



América del Sur, Oficial Eliana María Krawczyk, al SAPS Municipal correspondiente al B° Santa Catalina de la Ciudad de Corrientes.

-Se omitirá la lectura de los Expedientes con Despacho de Comisión, pero serán insertadas en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración los Expedientes con Despacho de Comisión con excepción de los que se encuentran en el orden número 2 y 4.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Ordenanzas.

Continuamos con el Orden del Día.

2- Expediente 2.711-S-18: Secretaría de Coordinación de Gobierno. Eleva Proyecto de Ordenanza Ref.: Regulación de carros móviles en Costanera General San Martín.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: La presente tiene por objeto regular el procedimiento de habilitación e instalación de carros en el espacio público para la explotación comercial de los mismos en el ámbito de la Ciudad de Corrientes, cuyos requisitos serán reglamentados por el Departamento Ejecutivo Municipal.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. Dejando primero en claro que nosotros desde el bloque no estamos en contra de una futura reglamentación, planteándose un debate abierto en todos los sentidos, planteándose reglas claras para el conjunto de la sociedad, dejando en claro también que entendemos perfectamente que hay una norma vetusta de aplicación y a veces hasta tiene poco cumplimiento, por parte de quienes llevan adelante la explotación.

Dejando en claro estas cuestiones, nosotros entendemos perfectamente que este avance se tiene que dar; pero también entendemos que este avance se tiene que dar sobre la base del amplio debate, como siempre se planteó y se ha dado en este Cuerpo Deliberativo.

Haciendo una comparación con respecto a los debates que se vienen dando en el Concejo Deliberante, creemos que esta norma no ha tenido el debate suficiente, no tan así,



como la normativa que hoy se lleva adelante y que está llevando a un amplio consenso por parte de los comerciantes, las personas y las familias que sufren de autismo, que se está llevando a un acuerdo en la cual se pueda tener una norma, que satisfaga a cada una de las partes y los interesados.

Hago esta comparación porque entendemos que esta norma, no ha agotado el debate y se ha impulsado o se ha sacado un despacho sin conocimiento por parte de algunos interesados, que han acercado una nota hacia usted señor presidente, sobre la base del número 1.103 de este año, el día de hoy se ha ingresado, en la cual algunos interesados que llevan adelante la explotación de los carros gastronómicos en el ámbito de la costanera no han tenido conocimiento, ni se ha puesto el Departamento Ejecutivo, ni por supuesto los miembros de la comisión en contacto, para llevar adelante un debate amplio, entendiendo las realidades que cada uno de ellos viven en ese sector de la ciudad.

Hoy en día tenemos una realidad muy complicada, vuelvo a repetir, como hice en la alocución del anterior proyecto, una realidad muy complicada y una crisis muy profunda en cada uno y que lamentablemente afecta a muchos correntinos.

Creemos que para que haya una buena explotación, un buen desarrollo comercial, se tienen que poner reglas claras y se deben comunicar esas reglas, para tener un debate amplio, sino se pone en riesgo la cuestión y el lugar de trabajo de muchas familias correntinas.

Por eso es que entendemos dentro de lo que es el bloque, sin ánimos -bajo ninguna circunstancia- de frenar o de llevar adelante un freno a este proyecto, sino con la posibilidad de tener una colaboración en conjunto entre los interesados y el órgano de contralor, como es el Departamento Ejecutivo y este Cuerpo Deliberativo, que lleva adelante la sanción legislativa, es que nosotros dentro del bloque estamos pidiendo, o voy a hacer la moción de un pase a comisión con pronto despacho; y quiero resaltar lo que significa 'con pronto despacho' porque eso da un concepto, que nosotros, bajo ninguna circunstancia queremos que pase más de una semana en la realización de este debate, porque entendemos perfectamente que es necesaria una normativa que reglamente, pero por sobre todas las cosas, entendemos también que tienen que tener reglas claras.



Hay puntos dentro de la ordenanza que no quedan claros, que tienen un tinte bastante autoritario y que da mucha libertad a la interpretación del Departamento Ejecutivo, creo que esto pone en riesgo cierta estabilidad y cierto estado de derecho frente a la aplicación de la misma norma.

Más allá que nos han comunicado en este sentido, que el Departamento Ejecutivo Municipal va a llevar una reglamentación amplia, entendemos siempre que el Concejo Deliberante debe marcar límites para que el Departamento Ejecutivo Municipal no se extienda más allá de las facultades que se le otorgan y creo que esta es una oportunidad.

Por eso señor presidente, es que nosotros vamos a hacer la moción de pase a comisión, con pronto despacho entendiendo la voluntad de un amplio debate y la voluntad también de participación de todos los ciudadanos interesados, tal como se ha hecho con otras normativas de tinte participativo.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Lovera.

SR. LOVERA.- Gracias señor presidente, escuchaba atentamente lo que decía el concejal preopinante, puntualmente lo hablábamos en Labor Parlamentaria.

Personalmente me tocó el día de ayer tener la posibilidad -a través de mensajes de texto o de llamadas telefónicas- de hablar con varios de los propietarios de algunos de los carros, que hoy están en la Costanera General San Martín y la verdad que me llamaba la atención la preocupación de algunos propietarios donde me decían: 'nos van a poner horarios en la ordenanza', '¿puede figurar que pongan horarios? o ¿que figuren restricciones?' que realmente la ordenanza que estamos discutiendo en este momento no establece.

Realmente lo que sí establece, es empezar a poner reglas claras, lo dijo el concejal Estoup 'necesitamos reglas claras' exactamente y el órgano competente para poder empezar a discutir con algunos de los propietarios -los cuales veo varios aquí- es el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la secretaría o la dirección que corresponda, espacio al cual hemos consultado fehacientemente, al Departamento Ejecutivo Municipal y se ha comprometido a convocar a todos y cada uno de los propietarios de diferentes



espacios de la ciudad, para poder poner esas reglas claras; porque si hoy ponemos en vigencia la Ordenanza 1.035, que es la vigente, que tiene casi cuarenta años, creo que no podría estar ni la mitad, porque la ordenanza no lo contempla.

Entonces, tenemos que pensar que en esta ordenanza, donde le damos una herramienta al Departamento Ejecutivo, para que con responsabilidad y con el criterio que realmente nosotros entendemos, para pensar en una ciudad, no de una ciudad de hace 30 años, ni siquiera solamente para una ciudad de hoy, sino para la ciudad que se viene, una Ciudad que, sin ir más lejos, hoy estuvimos la mayoría de los concejales presentes en lo que fue, en lo que va a ser el desafío enorme del Plan Costero, donde va a ser una ciudad distinta y en esa ciudad también hay que pensar.

Y si hoy ponemos restricciones a la dinámica que tiene la ciudad, a los cambios que no solamente tiene la Costanera, en la Costanera General San Martín, sino en todo el ámbito de la Ciudad de Corrientes, realmente podemos ser más un elemento de obstrucción y de vuelta ponerle ‘palos en la rueda’ al privado en vez de darle un elemento para que pueda realmente trabajar y trabajar en comunidad y en regla iguales para todos, en reglas iguales para todos.

Nosotros no solamente pensamos en los carros que están aquí, que están instalados ahora y en sus trabajadores sino en los que todos los días consumen allí diferentes tipos de comidas y bebidas, tenemos que pensar en todo y sabiendo que ese espacio que ocupan es un espacio público, porque eso también tiene que quedar claro, ese espacio es un espacio público.

Es un concepto que hay que entenderlo claramente, que el espacio ese es de todos, que se puede ocupar con un permiso, con las condiciones que ponga el Ejecutivo y el Ejecutivo se comprometió fehacientemente a la convocatoria a todos, o sea que no va a quedar nadie afuera de esta convocatoria, donde se van a poner las reglas claras.

Nosotros entendemos que la sanción de esta ordenanza es una herramienta que realmente vamos a poder pensar en el Corrientes que todos nos imaginamos y el cual todos queremos, así que puntualmente voy a plantear la Sanción Favorable, como lo establece y viene desde la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias señor concejal.

Tenemos dos mociones, la moción presentada por el concejal Estoup: el pase a Comisión con Pronto Despacho y la moción presentada por el concejal Lovera: la Sanción Favorable de acuerdo al Despacho de la Comisión.

Corresponde entonces, poner en consideración el Despacho que figura en el Orden del Día, esto es la Sanción Favorable del Proyecto de Ordenanza, es decir, la propuesta presentada por el concejal Lovera. Lo que estén a favor sírvanse levantar la mano.

-Se constatan 10 votos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Diez votos a favor de la propuesta del concejal Lovera.

Los que estén a favor del pase a Comisión, sírvanse levantar la mano.

-Se constatan 7 votos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Siete votos por el pase a Comisión.

Aprobado. Es Ordenanza.

Continuamos con el Orden del Día.

~~4-Expediente 67-C-17 Concejal Nieves, Fabián. Eleva Proyecto de Ordenanza– Imponer a la zona que se encuentra ubicada a 2,3 km del acceso Principal (Ruta 12), lado derecho comprendida entre las calles 624 y 632 perteneciente al B° Paraje Perichón de la Ciudad de Corrientes, el nombre “Los Teros”.~~

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Imponer a la zona que se encuentra ubicada a 2,3 km del acceso Principal (Ruta 12), lado derecho comprendida entre las calles 624 y 632 perteneciente al B° Paraje Perichón de la Ciudad de Corrientes, el nombre “Los Teros”.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, vamos a pedir que el Cuerpo se constituya en Comisión porque necesitamos hacer una rectificación en una de las calles en la cual se encontraron nombres para este barrio.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración, la constitución del Cuerpo en Comisión.



SR. PRESIDENTE (Ast).-Nos encontramos en estado de comisión. Tiene la palabra concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Señor presidente, solicito que se incorpore el nuevo Despacho como Despacho de la mayoría.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración la moción presentada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Habiéndose hecho la modificación, corresponde levantar el estado de Comisión.

En consideración del Cuerpo levantar el estado de Comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Volvemos a sesionar como Pleno. Corresponde ahora poner en consideración el Despacho recientemente aprobado.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Ordenanza.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria solicito el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Archivo.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 525-C-14: Concejal Romero, Gabriel A. E/ Proy Resolución: Exhortar al DEM, se abstenga de operativizar el envío de los \$ 250.000, pendientes del subsidio autorizado al Municipio de Empedrado, hasta tanto se brinde los informes a este HCD requeridos por Resolución N° 163, Aprobada en la Sesión del 07/08/14.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 6.302.



2- Expediente 22-C-14: Concejal Romero, Gabriel A. P/ Ordenanza: Adherir al Sueldo Mínimo Vital y Móvil, que fije el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil, a favor de los trabajadores municipales.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 6.302.

-Se obvia la lectura de los Expedientes con Despacho de Archivo, cuyos textos serán incorporados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración la aprobación en conjunto de los Expedientes con Despacho de Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Solicito al señor concejal Julián Miranda Gallino que tome su lugar en el Estrado.

-Abandona la Presidencia su titular, el concejal Ast y ocupa una banca.

-Ocupa la Presidencia el vicepresidente primero, concejal Miranda Gallino.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias señor vicepresidente a cargo.

Habiéndose agotado el Orden del Día y de acuerdo a nuestro Reglamento, este es el momento en el que podemos hacer uso de la palabra, para destacar algún hecho o circunstancia, por lo cual quiero rendir un homenaje, más que un homenaje hacer un recordatorio de lo que significó la fecha del 30 de octubre hace ya 35 años atrás, los argentinos tuvimos la posibilidad de concurrir todos a través de un proceso electoral y elegir un presidente y dejar muchísimos años oscuros que vivió nuestro país en aquellos tiempos. Todos recordamos lo que significó aquella situación oscura que el país vivía -como decía recién- con largos períodos dictatoriales.

Quienes vivíamos en aquellos tiempos y éramos muy jóvenes, estábamos muy cercenados de todos los derechos, no teníamos siquiera derecho a tener un centro de estudiantes, por ejemplo, en la escuela secundaria; cuando en los establecimientos secundarios estudiábamos aquellas materias que estaban vinculadas con Instrucción Cívica, que nos enseñaban cuáles eran nuestros derechos y nuestras obligaciones, resulta que durante ese proceso militar esas materias fueron retiradas de los colegios y fueron reemplazadas por aquella materia que se llamaba E.R.S.A (Estudio de la Realidad Social



Argentina), un cuadernillo nuevo impuesto por la Dictadura de aquellos tiempos y dejaba de lado la enseñanza en los establecimientos secundarios, vinculado con nuestros derechos y nuestras obligaciones.

Por eso el 30 de octubre de 1983 es una fecha muy importante y más allá de quien haya sido electo, lo importante fue que empezó el inicio para un proceso de democracia que vivimos hasta el día de hoy los argentinos, que indudablemente el gran artífice y coautor de esto fue el ex presidente Raúl Ricardo Alfonsín; y en ese aspecto quiero compartir con ustedes, señores concejales, partes -no todo- partes, fragmentos de una columna, de una Editorial de Alfredo Leuco periodista, que decía así:

“Ya pasaron 35 años de aquella epopeya refundadora de la Democracia. Este sistema, que es el menos malo de los conocidos, llegó para quedarse por 100 años más. Por eso Don Raúl está en la eternidad.

Seguramente está tomando unos mates con Hipólito Irigoyen y con Don Arturo Illía en el cielo de la austeridad republicana y la honradez o saludando a la gente por las calles de la memoria, con dignidad y la frente alta, como le gustaba hacer aquí en la tierra.

Don Raúl, el padre de la Democracia recuperada, caminando lento, como perdonando el viento, según la poesía emblemática del día del padre. Don Raúl, firme en sus convicciones y peleando con coraje contra ese maldito cáncer que lo rompió pero que no lo pudo doblar, como proclamaba Leandro N. Alem.

Ahí está Don Raúl que -mirando en perspectiva- fue uno de los mejores presidentes que nos supimos conseguir, con todos sus errores, con todas sus equivocaciones, a tres décadas y media de la revolución cívica que significó la vuelta a la libertad, creo que Alfonsín es mejor que la media de los presidentes que tuvimos.

Ahí andaba don Raúl con las manos limpias, viviendo y muriendo en el mismo departamento de siempre, viviendo y muriendo en el mismo departamento de siempre (repite), honrado como don Arturo, corajudo como Alem manda. No quiero decir que el doctor Raúl Alfonsín haya sido un presidente perfecto. De ninguna manera. Fue tan imperfecto y tan lleno de contradicciones como todos nosotros.



La democracia es imperfecta. Pero nadie puede desmentir que Alfonsín fue un demócrata cabal. Nunca ocupó ningún cargo durante ninguna dictadura. Estuvo detenido por ponerle el pecho a sus ideas. Fue un auténtico defensor de los derechos humanos de la primera hora y en el momento en que las balas picaban cerca. Fue su bandera permanente. Se jugó la vida por eso. No fue por una cuestión de oportunismo ni para cazar dinosaurios en el zoológico.

Fue defensor de presos políticos durante la dictadura, reclamó por los desaparecidos y fue cofundador de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Vale la pena recordar que Alfonsín hizo todo eso. Como para respetar la sagrada verdad de los hechos.

Por eso, con toda autoridad, después parió el Nunca Más y la Conadep y el histórico juicio a las Juntas Militares, que ningún otro país del mundo se atrevió a hacer con la dictadura en retirada pero todavía desafiante, poderosa y armada hasta los dientes.

Tuvo sublevaciones militares carapintadas, tuvo paros salvajes de la CGT y golpes de mercado que intentaron derrocarlo. Es verdad, es verdad que también existieron los errores y los horrores propios.

Aquellas frases dichas así como testamento: “Si la política no es diálogo, es violencia” y “gobernar no es sólo conflicto, básicamente es construcción”. Algo así como decir que la palabra enemigo hay que extirparla del diccionario político. Que sólo hay que marginar a los golpistas y a los corruptos.

Raúl Alfonsín fue el partero del período democrático más prolongado de toda la historia. Siempre será como un símbolo de la luz de las ideas que salieron del túnel de la muerte y el terrorismo de Estado.

Emociona ver el Monumento a Raúl Alfonsín. Conmueve esa figura granítica como su honradez. Está con las manos entrelazadas en la espalda, con la cabeza algo inclinada en su típica pose. Era la manera de pensar y de dialogar del ex presidente Raúl Alfonsín. Caminar por los jardines de la Quinta de Olivos y reflexionar en forma peripatética.

Hoy está ahí, erguido en la ética de sus convicciones y responsabilidades, como un vigía de la libertad, enclavado en la plaza Moreno de la Ciudad de La Plata. Alfonsín murió hace 9 años pero su legado, su coraje, sigue en el corazón y en las neuronas de los



argentinos. Está frente a la Catedral, con su chaleco impecable, su austeridad franciscana y esa cara de bueno, capaz de seducir hasta el más acérrimo de sus enemigos.

Ya no es una metáfora. Alfonsín está en el bronce. En el lugar que merecía. Ahora los argentinos que amamos la democracia, los derechos humanos y la libertad, tenemos un lugar para ir a rezarle nuestros rezos laicos.

Como aquel texto emblemático que escribió Jorge Luis Borges ese día. Allí reconoció la derrota de su teoría, de que la democracia era un abuso de las estadísticas. Decretó que con el 52% de los votos, el Cosmos había derrotado al Caos y dijo que lo que fue una agonía pudo ser una resurrección porque ya no estaremos a merced a una bruma de generales.

De la utopía de aquel preámbulo que sepultó todas las dictaduras por los siglos de los siglos. San Raúl de la Democracia. De aquella oración patriótica que recorrió e inundó el país para poner en un altar a la unión nacional, la justicia, la paz interior, la defensa común, el bienestar general y los beneficios de la libertad.

Tal vez nos ayude a parir el país que soñamos. Don Raúl ya tiene su monumento y su vida y obra, está en un museo: es hora de honrarlo”.

Y como decía Antonio Cafiero el día de su velatorio: “Amigos radicales, discúlpennos, Raúl Ricardo Alfonsín ya no les pertenece más, Raúl Ricardo Alfonsín hoy le pertenece al Pueblo Argentino”.

Con esto señor presidente, quería hacer un homenaje recordando aquella gesta del 30 de octubre de 1983 que nos posibilitó a todos los argentinos dejar atrás tantos años oscuros. Muchísimas gracias señor presidente.

-Abandona la presidencia el vicepresidente 1, concejal Miranda Gallino.

-Ocupa la Presidencia su titular, concejal Ast.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Los Expedientes de Control de Gestión, se reservarán en Secretaría durante 72 horas y posteriormente serán girados al Archivo.

Invito al concejal José Salinas a arriar el Pabellón de la Ciudad, a la señora concejal Soledad Pérez a arriar el Pabellón de la Provincia y al señor concejal José Romero Brisco a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Salinas procede a arriar el Pabellón de la Ciudad. La concejal Pérez procede a



arriar el Pabellón Provincial, seguidamente, el concejal Romero Brisco hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Ast).- No habiendo más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

-Es la hora 14 y 10.

